



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 07 DIC 2018

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	DIANA SIRLEY PEÑA QUINTERO
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	500013333002-2011-00127-00

Teniendo en cuenta el informe de cumplimiento emitido por el municipio de Villavicencio (f.398-399), se hace necesario requerirlo para que aporte el acta de inicio de la Aceptación de la Oferta No. 1536 del 04 de octubre de 2018 que tiene como objeto "LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DE LA FUENTE DE UBICADA ENTRE LAS CALLES 35 Y 36 CON CRA 17B Y 18, BARRIO SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" y para que informe si el mismo ya se encuentra ejecutado, en aras de dar cumplimiento al fallo proferido por este Despacho el 16 de julio de 2013.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

**DISPONE**

1. **REQUERIR** al Alcalde del municipio de Villavicencio o su delegado, para que de manera INMEDIATA aporte el acta de inicio de la Aceptación de la Oferta No. 1536 del 04 de octubre de 2018 que tiene como objeto "LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DE LA FUENTE DE UBICADA ENTRE LAS CALLES 35 Y 36 CON CRA 17B Y 18, BARRIO SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" y del mismo modo, **INFORME** si el mismo ya se encuentra ejecutado, en aras de dar cumplimiento al fallo proferido por este Despacho el 16 de julio de 2013.

2. **NOTIFÍQUESE** a las partes por el medio más expedito posible por tratarse de un trámite dentro de una acción popular.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*[Handwritten Signature]*  
**LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA**  
**JUEZ**

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Notificación por ESTADO
	La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 074 10 DIC 2018
EMMA JOHANNIA MARINO MORALES Secretaria	